

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA
MATERIA “HISTORIA DEL ARTE”
DEL DPTO. DE GEOGRAFÍA E
HISTORIA EN
2º DE BACHILLERATO**

I. E. S. LA ERÍA

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

Introducción: referencias normativas	pág. 3
1. Temporalización de las unidades de programación de la materia “Historia de España”	pág. 3
2. Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje con competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores de las competencias clave asociadas y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos	pág. 4
3. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación	
3.1. Procedimientos de evaluación	pág. 13
3.2. Instrumentos de evaluación	pág. 13
3.3. Criterios de calificación	pág. 14
3.4. Calificación en las evaluaciones ordinarias	pág. 15
3.5. Evaluación y prueba extraordinaria	pág. 16
3.6. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación en la enseñanza en caso de acumulación de faltas de asistencia	pág. 16
4. Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares	
4.1. Elementos metodológicos generales	pág. 17
4.2. Recursos didácticos y materiales curriculares	pág. 17
5. Medidas de atención a la diversidad	
5.1. Principios generales	pág. 18
5.2. Medidas ordinarias de refuerzo educativo	pág. 18
5.3. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)pág 19	
5.4. Alumnado NEAE de altas capacidades intelectuales	pág. 19
5.5. Alumnado que no asista al centro de manera continuada	pág. 19
6. Programa de refuerzo para el alumnado que cursa por 2ª vez la materia	pág. 19
7. Actividades que estimulen el interés por la lectura, la capacidad de expresarse en público y el uso de las TIC	pág. 20
8. Actividades complementarias y extraescolares	pág. 20
9. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación de la práctica docente y de la aplicación y desarrollo de la programación docente	pág. 20

INTRODUCCIÓN: REFERENCIAS NORMATIVAS

La elaboración de esta programación docente se ajusta a lo establecido en:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (BOE núm. 275 del 17 de noviembre de 2021).
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por las que se aprueban las instrucciones sobre la evaluación, promoción y titulación en la ESO, Bachillerato y FP (BOPA, nº 243, 21-XII-2021).
- Circular de 14 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, Orientaciones para el fin del curso 2021-2022 y para la implantación en el año académico 2022-2023 de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA núm.169 del 1-IX-2022).
- Circular de 17 de octubre de 2022, del Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Orientaciones para la elaboración de la Concreción Curricular y Programaciones Docentes de Educación Secundaria y Bachillerato.
- Plantilla de Programaciones Docentes. ESO y Bachillerato, 2022-2023, Consejería de Educación del Principado de Asturias, 4 de noviembre de 2022.
- Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación, según corresponda, de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de aplicación en el año académico 2022-2023 en el Principado de Asturias (BOPA núm.17 del 26-I-2023).
- Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA núm. 87 del 9-V-2023).

1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA “HISTORIA DEL ARTE”

Unidades de Programación	Temporalización
Unidad 1: Tipologías, elementos y técnicas	Primer Trimestre 1ª Situación de Aprendizaje “El arte antes de nosotros”
Unidad 2: El arte clásico greco-romano	
Unidad 3: La Edad Media I (del arte Paleocristiano al arte Románico)	

Unidad 4: La Edad Media II (el arte Gótico)	Segundo Trimestre 2ª Situación de Aprendizaje “Bases de la Modernidad”
Unidad 5: El Renacimiento	
Unidad 6: Barroco	
Unidad 7: Rococó y Neoclasicismo	Tercer Trimestre 3ª Situación de Aprendizaje “Obras de ayer mismo”
Unidad 8: El arte contemporáneo: XIX y XX	

2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS Y LOS CONTENIDOS ENUNCIADOS EN FORMA DE SABERES BÁSICOS

Competencias clave de la Etapa: comunicación lingüística (CCL), competencia plurilingüe (CP), competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), competencia digital (CD), competencia personal, social y aprender a aprender (CSAA), competencia ciudadana (CC), competencia emprendedora (CE) y competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Descriptores de las Competencias clave:

Comunicación lingüística (CCL):

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP):

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática, en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD):

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y aprender a aprender (CSAA):

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de otras personas, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana (CC):

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia

ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con otras personas y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE):

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC):

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

Competencias específicas de la materia:

Competencia específica 1. Identificar diferentes concepciones del arte a lo largo de la historia, seleccionando y analizando información de forma crítica, para valorar la diversidad de manifestaciones artísticas como producto de la creatividad humana y fomentar el respeto por las mismas

Competencia específica 2. Reconocer los diversos lenguajes artísticos como una forma de comunicación y expresión de ideas, deseos y emociones, utilizando con corrección la terminología y el vocabulario específico de la materia, para expresar con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de las demás personas.

Competencia específica 3. Distinguir las distintas funciones del arte a lo largo de la historia, analizando la dimensión religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de la obra de arte, de su producción y su percepción, para promover una apreciación global y un juicio crítico e informado de los mismos.

Competencia específica 4. Identificar y caracterizar los principales movimientos artísticos a lo largo de la historia, reconociendo las relaciones de influencia, préstamo, continuidad y ruptura que se producen entre ellos, para comprender los mecanismos que rigen la evolución de la historia del arte y fomentar el respeto y aprecio de las manifestaciones artísticas de cualquier época y cultura.

Competencia específica 5. Identificar y contextualizar espacial y temporalmente las más relevantes manifestaciones y personalidades artísticas, analizando su entorno

social, político y cultural, y sus aspectos biográficos, para valorar las obras y a sus artistas como expresión de su época y ámbito social, apreciar su creatividad y promover el conocimiento de diversas formas de expresión estética.

Competencia específica 6. Conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación, su uso comprometido a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su promoción como elemento conformador de la identidad individual y colectiva, y como dinamizador de la cultura y la economía.

Competencia específica 7. Distinguir y describir los cambios estéticos y los diferentes cánones de belleza a lo largo de la historia del arte, realizando análisis comparativos entre obras de diversos estilos, épocas y lugares, para formarse una imagen propia ajustada y consolidar una madurez personal que permita mostrar sensibilidad y respeto hacia la diversidad superando estereotipos y prejuicios.

Competencia específica 8. Integrar la perspectiva de género en el estudio de la historia del arte, analizando el papel que ha ocupado la mujer y la imagen que de ella se ha dado en los diferentes estilos y movimientos artísticos, para visibilizar a las artistas y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

PRIMER TRIMESTRE – 1ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 1, 2 y 3

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor de Competencias Clave
Competencia específica 1	1.1. Valorar y respetar la diversidad de manifestaciones artísticas a partir de la investigación y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones.	CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.
Competencia específica 2	2.1. Elaborar y expresar con coherencia y fluidez juicios y emociones propios acerca de las obras de arte y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de las demás personas, utilizando la terminología y el vocabulario específico de la materia y demostrando un conocimiento básico de los diversos lenguajes artísticos aprendidos.	CCL1, CCL5, CD1, CPSAA1.2, CPSAA5, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 3	3.1. Distinguir y analizar las funciones y las dimensiones religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de las obras de arte, demostrando una comprensión y un juicio crítico y fundamentado de las mismas y de su producción y su percepción.	CPSAA1.2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Competencia específica 4	<p>4.1. Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo.</p> <p>4.2. Reconocer los mecanismos que rigen la evolución de la historia del arte a partir del análisis comparativo de obras de diversas épocas y de la explicación de las relaciones de influencia, préstamos, continuidad y ruptura que se producen entre estilos, autoras, autores y movimientos.</p>	CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 5	5.1. Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento crítico y argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, política y cultural, valorando y respetando distintas obras y formas de manifestaciones artísticas.	CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 6	<p>6.1. Comprender la importancia de la conservación y promoción del patrimonio artístico, investigando acerca de los procesos de adquisición, conservación, exhibición y uso sostenible de obras de arte, así como sobre el impacto positivo y negativo de las acciones humanas sobre ellas.</p> <p>6.2. Analizar el papel conformador de la identidad individual y colectiva que poseen el arte y el patrimonio artístico, analizando las autorrepresentaciones humanas y el uso de recursos estéticos e iconográficos en la generación y el mantenimiento de los vínculos grupales.</p>	CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 7	7.1. Elaborar argumentos propios acerca de la noción de belleza, comparando cánones y obras de diversos tipos, estilos, épocas y lugares, apreciando la diversidad como fuente de enriquecimiento, superando estereotipos y prejuicios y promoviendo la formación de una imagen propia ajustada.	CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

Saberes básicos

Bloque A. Aproximación a la Historia del Arte

- El debate sobre la definición de arte. El concepto del arte a lo largo de la historia.
- El lenguaje artístico: el arte como forma de comunicación. La variedad de códigos y lenguajes. Símbolos e iconografía en el arte. La subjetividad creadora. La complejidad de la interpretación. El juicio estético.
- Terminología y vocabulario específico del arte en la arquitectura y las artes plásticas.
- Herramientas para el análisis de la obra de arte: elementos técnicos, formales y estilísticos. Estudio iconográfico y significado, identificación, contextualización y relevancia de la obra. El análisis comparativo.

Bloque B. El arte y sus funciones a lo largo de la historia

- El arte como dispositivo de dominación y control: desde las primeras civilizaciones urbanas hasta la sociedad contemporánea

- El arte y su función didáctica y religiosa en las sociedades teocéntricas.
- El arte prerrománico asturiano El arte como instrumento mágico-ritual a lo largo de la historia. El arte rupestre cantábrico.
- El arte y su valor propagandístico: desde el Mundo Antiguo hasta la actual sociedad de consumo.
- El arte y su valor propagandístico: desde el Mundo Antiguo hasta la actual sociedad de consumo.

Bloque C. Dimensión individual y social del arte

- Arte e identidad individual: la necesidad de representarnos. La imagen del cuerpo humano. El género del retrato. La evolución en la imagen de la artista y del artista.
- Arte e identidad colectiva: escuelas, regionalismos y búsqueda de identidad.
- El arte y su función didáctica y religiosa en las sociedades teocéntricas. El arte prerrománico asturiano.

Bloque D. Realidad, espacio y territorio en el arte

- Arquitectura y espacio: la creación de espacios arquitectónicos
- Pintura y perspectiva: la conquista de la tercera dimensión.

SEGUNDO TRIMESTRE – 2ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 4, 5 y 6

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor de Competencias Clave
Competencia específica 1	1.1. Valorar y respetar la diversidad de manifestaciones artísticas a partir de la investigación y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones.	CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.
Competencia específica 2	2.1. Elaborar y expresar con coherencia y fluidez juicios y emociones propios acerca de las obras de arte y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de las demás personas, utilizando la terminología y el vocabulario específico de la materia y demostrando un conocimiento básico de los diversos lenguajes artísticos aprendidos.	CCL1, CCL5, CD1, CPSAA1.2, CPSAA5, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 3	3.1. Distinguir y analizar las funciones y las dimensiones religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de las obras de arte, demostrando una comprensión y un juicio crítico y fundamentado de las mismas y de su producción y su percepción.	CPSAA1.2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Competencia específica 4	<p>4.3. Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo.</p> <p>4.4. Reconocer los mecanismos que rigen la evolución de la historia del arte a partir del análisis comparativo de obras de diversas épocas y de la explicación de las relaciones de influencia, préstamos, continuidad y ruptura que se producen entre estilos, autoras, autores y movimientos.</p>	CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 5	5.2. Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento crítico y argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, política y cultural, valorando y respetando distintas obras y formas de manifestaciones artísticas.	CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 7	7.1. Elaborar argumentos propios acerca de la noción de belleza, comparando cánones y obras de diversos tipos, estilos, épocas y lugares, apreciando la diversidad como fuente de enriquecimiento, superando estereotipos y prejuicios y promoviendo la formación de una imagen propia ajustada.	CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.
Competencia específica 8	<p>8.1. Conocer las principales figuras femeninas de la historia del arte, dando visibilidad a la mujer como artista, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística y reconociendo su esfuerzo por hacerse valer en él.</p> <p>8.2. Conocer y analizar críticamente la imagen que se ha dado de la mujer en la historia del arte mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas en las que se representen figuras, roles, símbolos y temas relacionados con la feminidad.</p>	CCL5, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Saberes básicos

Bloque B. El arte y sus funciones a la largo de la historia

- El arte como dispositivo de dominación y control: desde las primeras civilizaciones urbanas hasta la sociedad contemporánea.
- El arte y su valor propagandístico: desde el Mundo Antiguo hasta la actual sociedad de consumo.
- El arte como dispositivo de dominación y control: desde las primeras civilizaciones urbanas hasta la sociedad contemporánea
- El arte como idioma de sentimientos y emociones.

Bloque C. Dimensión individual y social del arte

- Arte e identidad individual: la necesidad de representarnos. La imagen del cuerpo humano. El género del retrato. La evolución en la imagen de la artista y del artista.
- Arte e identidad colectiva: escuelas, regionalismos y búsqueda de identidad.
- La representación de la mujer en el arte desde una perspectiva crítica.
- La mujer como artista. La lucha por la visibilidad a lo largo de la historia del arte.

Bloque D. Realidad, espacio y territorio en el arte

- Arquitectura y espacio: la creación de espacios arquitectónicos
- Pintura y perspectiva: la conquista de la tercera dimensión.
- Arte e intervención en el territorio: el urbanismo como arte.
- Arte y medio ambiente. La naturaleza y la representación de las emociones. Arquitectura, urbanismo y diseño sostenible. La contribución del arte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TERCER TRIMESTRE – 3ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE**UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 7 y 8.**

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor de Competencias Clave
Competencia específica 1	1.1. Valorar y respetar la diversidad de manifestaciones artísticas a partir de la investigación y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones.	CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.
Competencia específica 2	2.1. Elaborar y expresar con coherencia y fluidez juicios y emociones propios acerca de las obras de arte y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de las demás personas, utilizando la terminología y el vocabulario específico de la materia y demostrando un conocimiento básico de los diversos lenguajes artísticos aprendidos.	CCL1, CCL5, CD1, CPSAA1.2, CPSAA5, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 3	3.1. Distinguir y analizar las funciones y las dimensiones religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de las obras de arte, demostrando una comprensión y un juicio crítico y fundamentado de las mismas y de su producción y su percepción.	CPSAA1.2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2
Competencia específica 4	4.5. Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo. 4.6. Reconocer los mecanismos que rigen la evolución de la historia del arte a partir del análisis comparativo de obras de diversas épocas y de la explicación de las relaciones de influencia, préstamos, continuidad y ruptura que se producen entre estilos, autoras, autores y movimientos.	CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.
Competencia específica 5	5.3. Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento crítico y	CPSAA3.1, CPSAA4, CC1,

	<p>argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, política y cultural, valorando y respetando distintas obras y formas de manifestaciones artísticas.</p> <p>5.4. Identificar y analizar la complejidad del proceso de creación artística, elaborando reseñas biográficas sobre las figuras más destacadas y atendiendo a aquellos aspectos personales que faciliten la comprensión del significado y del valor de la obra, tomando conciencia del papel de la artista y del artista en el proceso creador.</p>	<p>CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.</p>
Competencia específica 7	<p>7.1. Elaborar argumentos propios acerca de la noción de belleza, comparando cánones y obras de diversos tipos, estilos, épocas y lugares, apreciando la diversidad como fuente de enriquecimiento, superando estereotipos y prejuicios y promoviendo la formación de una imagen propia ajustada.</p>	<p>CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.</p>
Competencia específica 8	<p>8.3. Conocer las principales figuras femeninas de la historia del arte, dando visibilidad a la mujer como artista, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística y reconociendo su esfuerzo por hacerse valer en él.</p> <p>8.4. Conocer y analizar críticamente la imagen que se ha dado de la mujer en la historia del arte mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas en las que se representen figuras, roles, símbolos y temas relacionados con la feminidad.</p>	<p>CCL5, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.</p>
Saberes básicos		
<p>Bloque B: El arte y sus funciones a la largo de la historia</p> <ul style="list-style-type: none"> - El arte como dispositivo de dominación y control: desde las primeras civilizaciones urbanas hasta la sociedad contemporánea. - El arte y su valor propagandístico: desde el Mundo Antiguo hasta la actual sociedad de consumo. - El arte como idioma de sentimientos y emociones. <p>Bloque C. Dimensión individual y social del arte</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arte e identidad individual: la necesidad de representarnos. La imagen del cuerpo humano. El género del retrato. La evolución en la imagen de la artista y del artista. - Arte e identidad colectiva: escuelas, regionalismos y búsqueda de identidad. - La representación de la mujer en el arte desde una perspectiva crítica. - La mujer como artista. La lucha por la visibilidad a lo largo de la historia del arte. <p>Bloque D. Realidad, espacio y territorio en el arte</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arte y realidad: imitación e interpretación. La revolución de la fotografía y el cine - Arquitectura y espacio: la creación de espacios arquitectónicos - Pintura y perspectiva: la conquista de la tercera dimensión. - Arte e intervención en el territorio: el urbanismo como arte. - Arte y medio ambiente. La naturaleza y la representación de las emociones. Arquitectura, urbanismo y diseño sostenible. La contribución del arte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. -El patrimonio artístico: preservación, conservación y usos sostenibles. Museografía y museología. 		

3. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1. Procedimientos de evaluación

La evaluación tiene como finalidad conocer el grado de adquisición alcanzado por el alumnado de las competencias específicas y clave en relación con los objetivos de la Etapa. Pero también se convierte en un instrumento útil para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación en Bachillerato, siguiendo la normativa (Decreto de Currículo 60/2022 y Resolución de 28 de abril de 2023), será sistemática, continua y diferenciada según las distintas materias.

El objeto de evaluación viene determinado por el currículo oficial y se concretaría en: objetivos generales de Etapa y las competencias clave de esta. Para ello, desde la materia se establecen unas competencias específicas y saberes básicos con sus correspondientes criterios de evaluación.

Los objetivos generales son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa.

Las competencias clave se entienden como las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos.

Las competencias específicas de la materia contribuyen a la adquisición de las competencias clave al estar conectados con los descriptores de estas.

Los saberes básicos son los conocimientos que se movilizan para lograr adquirir las competencias específicas y clave.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y lo que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. La concreción de los criterios especificando lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer se plasma en los criterios evaluables.

La evaluación inicial diagnóstica, orientará a los docentes sobre la realidad del aula y de cada alumno/a. El proceso de evaluación inicial que incluirá:

- la realización de actividades o pruebas iniciales a todo el alumnado de los grupos educativos para determinar el nivel competencial inicial y detectar carencias y necesidades en el aprendizaje de alumnado y actuar más rápidamente sobre ellas
- y la adopción de medidas de refuerzo y apoyo al alumnado que lo precise.

A lo largo del curso, la evaluación formativa desempeña un papel fundamental ayudando al estudiante a mejorar la adquisición de las competencias. En la evaluaciones intermedias se tendrán en cuenta el diferente grado de adquisición de las competencias y se tendrán en cuenta el carácter de instrumento de mejora.

La evaluación sumativa tratará de establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje. Pone el acento en la recogida de información y en los instrumentos que posibiliten medidas fiables de las capacidades a evaluar. La evaluación final tendrá un carácter sumativo y determinará el grado adquisición de las competencias.

3.2. Instrumentos de evaluación

Según el artículo 33 de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de Bachillerato y de la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado en el Principado de Asturias, los instrumentos de evaluación deben ser “variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje” que permitan la valoración objetiva del alumnado, capaces de favorecer la construcción del conocimiento y fomentar la adquisición de las competencias específicas y de las competencias clave. Se buscará que el alumnado ponga en juego la funcionalidad de los aprendizajes y participe de su propia evaluación a través de la autoevaluación y la coevaluación.

El producto obtenido en cada actividad o tarea de la situación de aprendizaje, elaborado por el alumnado de manera individual o colaborativa, permitirá la evaluación de los aprendizajes obtenidos para determinar su nivel de logro. El producto puede presentar múltiples formatos: informes o textos escritos, pruebas objetivas, presentación digital, infografía, mural, folleto, exposiciones orales, etc. Estas producciones permiten recoger evidencias del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La vinculación previa de dichos productos con los saberes básicos y criterios de evaluación nos permitirá colegir el grado de adquisición de las competencias específicas y clave relacionadas.

Los instrumentos de evaluación permitirán la valoración del grado de adquisición de las competencias específicas y clave. Estos instrumentos deben ser variados y permitir la valoración objetiva del nivel de desempeño de los aprendizajes y competencias adquiridas. Entre los instrumentos se pueden utilizar para evaluar los productos están los cuestionarios, rúbricas, escalas de observación, listados de control o cotejo, etc.

Para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán principalmente, sin perjuicio de que se puedan usar otros, los siguientes instrumentos:

- Actividades sencillas (cuestiones de búsqueda de información y síntesis planteadas en los libros de texto, análisis, así como comentario de textos primarios o secundarios, gráficas, fotografías, obras de arte y mapas) reflejadas en un cuaderno, páginas específicas (fichas) o en tareas digitales que se encomienden al alumnado.
- Pruebas objetivas teórico-prácticas escritas compuestas de actividades competenciales diversas (serán al menos dos en cada situación de aprendizaje del curso). El cuestionario cognitivo, al que llamamos prueba, es aquel en el que se suceden una serie de preguntas cerradas y/o abiertas. En este tipo de instrumento de evaluación las evidencias de aprendizaje son la demostración de la adquisición de conocimientos -hechos, conceptos- y capacidades o competencias -saber comentar, analizar críticamente- por parte del alumnado mediante la respuesta a una serie de ítems -con formato de pregunta- ordenados y con puntuación parcial asignada a cada uno ellos que luego es sumada para obtener una calificación global.
- Tareas complejas y proyectos (búsqueda de información, elaboración y exposición de un tema o contenido preciso; elaboración de informes; presentaciones, exposiciones orales; etc.) realizadas de forma individual o en grupo de manera colaborativa.
- Observación sistemática en el aula del alumnado por parte del profesorado. Este instrumento resulta de gran importancia no sólo para valorar sino, sobre todo, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado en aspectos como: trabajo diario individual o en grupo, realización de actividades, organización, iniciativa, capacidad de aprender y convivencia.

3.3. Criterios de calificación

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y evaluación final de las materias son la ponderación de los criterios de evaluación de cada uno de los cursos. El Dpto. de Geografía e Historia del IES La Ería ha ponderado equitativamente con el mismo porcentaje todos los criterios de evaluación de la materia "Historia del Arte" en 2º de Bachillerato, que son los siguientes:

1.1. Valorar y respetar la diversidad de manifestaciones artísticas a partir de la investigación y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones.

2.1. Elaborar y expresar con coherencia y fluidez juicios y emociones propios acerca de las obras de arte y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de las demás personas, utilizando la terminología y el vocabulario específico de la materia y demostrando un conocimiento básico de los diversos lenguajes artísticos aprendidos.

3.1. Distinguir y analizar las funciones y las dimensiones religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de las obras de arte, demostrando una comprensión y un juicio crítico y fundamentado de las mismas y de su producción y su percepción.

4.1. Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo.

4.2. Reconocer los mecanismos que rigen la evolución de la historia del arte a partir del análisis comparativo de obras de diversas épocas y de la explicación de las relaciones de influencia, préstamos, continuidad y ruptura que se producen entre estilos, autoras, autores y movimientos.

5.1. Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento crítico y argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, política y cultural, valorando y respetando distintas obras y formas de manifestaciones artísticas.

5.2. Identificar y analizar la complejidad del proceso de creación artística, elaborando reseñas biográficas sobre las figuras más destacadas y atendiendo a aquellos aspectos personales que faciliten la comprensión del significado y del valor de la obra, tomando conciencia del papel de la artista y del artista en el proceso creador.

6.1. Comprender la importancia de la conservación y promoción del patrimonio artístico, investigando acerca de los procesos de adquisición, conservación, exhibición y uso sostenible de obras de arte, así como sobre el impacto positivo y negativo de las acciones humanas sobre ellas.

6.2. Analizar el papel conformador de la identidad individual y colectiva que poseen el arte y el patrimonio artístico, analizando las autorrepresentaciones humanas y el uso de recursos.

7.1. Elaborar argumentos propios acerca de la noción de belleza, comparando cánones y obras de diversos tipos, estilos, épocas y lugares, apreciando la diversidad como fuente de enriquecimiento, superando estereotipos y prejuicios y promoviendo la formación de una imagen propia ajustada.

8.1. Conocer las principales figuras femeninas de la historia del arte, dando visibilidad a la mujer como artista, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística y reconociendo su esfuerzo por hacerse valer en él.

8.2. Conocer y analizar críticamente la imagen que se ha dado de la mujer en la historia del arte mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas en las que se representen figuras, roles, símbolos y temas relacionados con la feminidad.

3.4. Calificación en las evaluaciones ordinarias

Si bien no todos los criterios de calificación mencionados en la sección anterior se trabajan en cada trimestre, todos se ejercitarán a lo largo del curso. Dado que, en su mayoría, los criterios de evaluación se trabajan en más de una situación de aprendizaje a lo largo del curso y se practican en un nivel diferente, su grado de adquisición puede variar de una evaluación a otra. Las competencias y contenidos, no evaluados por falta de asistencia a pruebas, podrán unirse con otros que se vayan a evaluar cuando el alumno/a asista a clase. El alumnado podrá realizar una mejora de

la calificación obtenida mediante la realización de una actividad teórico-práctica, de carácter voluntario, al final de cada situación de aprendizaje.

En la evaluación final ordinaria se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los criterios de evaluación y las competencias específicas y clave a lo largo de todo el curso académico en concordancia con la evaluación sistemática y continuada que establece el art. 33.2 de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco según se establece en el artículo 36.3 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, y el art. 46 de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación del Principado de Asturias. Las calificaciones del alumnado se elevarán hacia el número entero superior cuando éstas estén por encima de 0,50 puntos de la cifra entera inferior.

3.5. Evaluación y prueba extraordinaria

Para el alumnado que en la evaluación final de curso ordinaria no hubiera superado todas las materias, se celebrará una sesión de evaluación final de curso extraordinaria tras la realización de la convocatoria de pruebas extraordinarias.

1. Conforme se establece en el artículo 30.8 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, el alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas.

2. A este respecto, la evaluación extraordinaria de 2.º de Bachillerato se realizará a lo largo del mes de junio. Entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria deberá haber al menos un plazo de quince días.

3. Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, el profesor o la profesora de cada materia elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o alumna, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo y en las programaciones docentes que se llevará a cabo en las sesiones lectivas que se desarrollen hasta la realización de la prueba extraordinaria (Cfr. Resolución de 28 de abril de 2023, art. 36).

4. La prueba extraordinaria será la combinación de una prueba escrita y la presentación de tareas incluidas en el plan de actividades de recuperación citado en el punto anterior de acuerdo con lo establecido en la programación docente y ambas versarán sobre los aspectos o partes de la materia que el alumno o la alumna no hubiera superado. Dichas pruebas serán diseñadas por el Departamento de la materia de acuerdo con los criterios que se establezcan en la programación docente y publicitadas y evaluadas por el profesorado que imparta la materia.

3.6. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación en caso de acumulación de faltas de asistencia

En caso de acumulación de faltas de asistencia de un alumno o alumna los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación del alumnado serán una adaptación de los generales. Se seguirán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- la valoración de las tareas (desde actividades de búsqueda y síntesis en el libro de texto hasta la búsqueda de información, elaboración y exposición de un contenido, pasando por el análisis y comentario de mapas, textos, gráficos, fotografías y obras de arte) encomendadas por el profesorado mediante la observación sistemática por parte del profesorado del grado de adquisición de las competencias, de acuerdo con la realización de cada actividad.

- se podrán realizar pruebas objetivas, orales u escritas, sobre las competencias específicas de la materia que no se hayan trabajado durante la ausencia del alumno o alumna para valorar el grado de adquisición de las mismas y los correspondientes criterios de evaluación. Las competencias y contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, no evaluados por falta de asistencia a pruebas objetivas podrán unirse con otros que se vayan a evaluar cuando el alumno/a asista a clase.

Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza ordinaria y también se mantendrán los mismos porcentajes que en el proceso de aprendizaje regular.

4. METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

4.1. Elementos metodológicos generales

La metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar y facilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Para ello se centrará en la atención a la diversidad y en el acceso de todo el alumnado a la educación común, para lo cual se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender y promuevan el trabajo en equipo.

Teniendo en cuenta el compromiso adquirido por España para el cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030, la materia de Historia del Mundo Contemporáneo se convierte en una herramienta óptima, a la vez que fundamental, para alcanzar una educación de calidad fundamentada en la defensa de los derechos humanos y la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

Partiendo de este marco de referencia, la metodología que se empleará en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia estará orientada a mostrar el carácter pragmático y funcional del estudio de la historia contemporánea para la comprensión del mundo actual y el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida con la sociedad del momento. Por otra parte, la metodología histórica implica el uso riguroso y crítico de las fuentes, la utilización precisa de conceptos históricos y el conocimiento de las principales teorías y corrientes historiográficas desarrolladas en el ámbito de la historia. Asimismo, promueve el ejercicio de procesos inductivos y de indagación relacionados con estrategias de utilización de documentos y pruebas, así como a la búsqueda y al tratamiento de información y fuentes textuales, gráficas, audiovisuales, artísticas, literarias, hemerográficas y sonoras, accesibles en muchos casos gracias a plataformas digitales.

Por último, la utilización de datos, el contraste, la contextualización y la interpretación de la información y el trabajo directo con la narración histórica permiten entender la historia como un ámbito de conocimiento en construcción, en continua revisión y cambio, condicionado por los intereses que, desde el presente, marcan la relevancia de determinadas cuestiones y planteamientos.

En todos estos procesos adquiere un papel fundamental el ejercicio del pensamiento crítico, fundamentado y razonado, al igual que la transferencia de información y del conocimiento elaborado, que además de suponer el uso avanzado de medios digitales implica también el desarrollo de estrategias comunicativas eficaces.

4.2. Recursos didácticos y materiales curriculares

El profesorado empleará todos los **recursos didácticos** a su alcance, utilizando especialmente las nuevas tecnologías de la información (TIC) es decir, las posibilidades de Internet y la multitud de programas informáticos existentes, a través de los ordenadores de aula, ordenadores portátiles del centro, aula de informática, etc., así como medios de información tradicionales como son la biblioteca, medios audiovisuales y material gráfico para lograr los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado se coordinará con los otros miembros del Departamento en las reuniones ordinarias establecidas y las extraordinarias que se dispongan.

El principal **material curricular** principal será el libro de texto:

VV.AA., *Historia del Arte 2º Bachillerato*, serie Descubre, Editorial Santillana, Madrid, 2016.

El profesorado proporcionará otros materiales cuando las características de los grupos, la diversidad del alumnado y/o las necesidades curriculares lo requieran (fichas de refuerzo, imágenes de obras de arte para comentar, etc.). Así mismo, el alumnado también podrá elaborar materiales adecuados a su nivel y condiciones.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. Principios generales.

De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias de la nueva ley educativa LOMLOE, las medidas de atención a la diversidad se basan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), las tareas planteadas y la elaboración de sus productos se ajustarán razonablemente en sus aspectos curriculares y organizativos, conforme a lo estipulado en el correspondiente apartado de la programación docente sobre atención a la diversidad, a lo largo de las siguientes líneas y pautas:

- Por qué aprender. Implicación y motivación. Se podrá aplicar medidas metodológicas de atención y concentración:
 - Ubicación o agrupación del alumnado en el aula.
- Cómo aprender. Representación y comprensión. Se podrá aplicar medidas metodológicas sobre instrumentos de evaluación:
 - Tipo de productos de la tarea.
 - Reconsideración de ítems en las rúbricas para su evaluación.
 - Variación de la ponderación de los criterios de calificación en la evaluación del desempeño en las tareas.
- Qué aprender. Acción y expresión. Se podrá aplicar medidas curriculares:
 - Refuerzo de saberes básicos para desarrollar toda la potencialidad del aprendizaje.
 - Reconsideración del grado de exigencia de los saberes básicos implicados en las tareas para facilitar el aprendizaje.

Estas medidas tendrán en cuenta el caso particular del alumnado (alumnado de altas capacidades, alumnado que no progresa adecuadamente, alumnado de lengua extranjera e incorporación tardía al sistema educativo español, alumnado con dificultades específicas de lenguaje o alumnado de necesidades educativas especiales), al que se aplican, teniendo en cuenta los informes de tutoría y del Departamento de orientación.

5.2. Medidas ordinarias de refuerzo educativo

Según la nueva ley educativa, LOMLOE, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias para continuar el proceso educativo, con

los apoyos que cada uno precise (encomienda de actividades de repaso, apoyo y refuerzo, actividades y pruebas que permitan lograr los aprendizajes y competencias no adquiridas).

5.3. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

De acuerdo al art. 38 de la Resolución de 7 de marzo de 2023, de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) por necesidades educativas especiales, deficiencias motóricas, trastornos del desarrollo del lenguaje, etc. se le aplicarán las medidas de acceso y/o metodológicas que se consideren necesarias. El orientador del centro informará al inicio de curso al profesorado de las dificultades y propondrá las modificaciones a realizar, tendrá su correspondiente Adaptación Metodológica y/o de Acceso con modificaciones no significativas del currículo según sus necesidades específicas elaborada por el profesor/a que le imparta la materia del Departamento. Éstas serán custodiadas por el profesorado quedando copia en el Departamento y

- Se actuará de acuerdo con lo recogido en el plan de atención a la diversidad del centro y la normativa de rango superior.
- El profesorado en función de la materia y las características del alumnado realizará las modificaciones metodológicas que no supongan la imposibilidad de obtener la titulación al final de la Etapa.

5.4. Alumnado NEAE de altas capacidades intelectuales

Al alumnado de altas capacidades intelectuales se le encomendará actividades de ampliación y enriquecimiento curricular:

- Planificar actividades dentro del currículo del curso que supongan retos para el alumno/a y a través de éstas permitan su participación plena en las clases, adaptándose a las características de cada alumno (actividades señaladas como de mayor dificultad, trabajos de investigación, lecturas, etc.)

5.5. Alumnado concreto que no asista al centro de manera continuada

Como medidas especiales para la atención al alumnado concreto que no asista al centro de manera continuada por cualquier motivo justificado o no, el Departamento establece las siguientes disposiciones metodológicas y valorativas:

- Los materiales de trabajo serán los más accesibles para el alumnado como los libros de texto, síntesis y esquemas de los contenidos realizados por el profesorado de manera oral o escrita colocados en los equipos Teams o Aulas Virtuales u otros materiales de aprovechamiento educativo ubicados en Internet.
- El tipo de productos (actividades, tareas o pruebas) que tendrán que realizar versarán sobre las mismas competencias específicas de la materia a adquirir durante el curso. Estos productos podrán ser enviados por vía electrónica o ser realizados de manera presencial en clase cuando el alumno o alumna vuelva a incorporarse al centro.

La **evaluación** de las medidas de atención a la diversidad queda recogida en el último apartado de esta programación, a partir de la evaluación de las programaciones docentes se establecerán las medidas de mejora, si éstas fueran necesarias.

6. PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE CURSA POR 2ª VEZ LA MATERIA

Conforme a la Resolución de 7 de marzo de 2023, de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, para el alumnado que cursa por 2ª vez la materia se realizará un programa de refuerzo específico que consistirá en un seguimiento más personalizado de este alumnado por parte del profesorado que

imparta la materia para lograr que asimile las competencias específicas. Los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los de la materia cursada de manera ordinaria que vienen especificados anteriormente en esta misma programación.

7. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA, LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE EN PÚBLICO Y EL USO DE LAS TIC.

Las materias que imparte el Departamento en esta etapa realizan aportaciones léxicas fundamentales para el dominio del idioma y el desarrollo de las competencias clave, sobre todo tres son características de nuestras disciplinas: la comunicación lingüística, la social y cívica y conciencia y expresiones culturales. Son materias que obligan al alumno a leer y escribir constantemente.

Líneas básicas de actuación

- Lectura de textos, gráficos, mapas, etc., del libro de texto.
- Lectura de textos, gráficos, mapas, etc., proporcionados por el profesor.
- Lectura de noticias de la prensa escrita y digital.
- Realización de al menos un proyecto, individual o en equipo, sobre algún tema relacionado con la materia y exposición oral del mismo.
- Lectura dirigida de un libro relacionado con la materia de entre los recomendados por el profesor/a.
- Todo aquello que el profesorado considere oportuno para contribuir al desarrollo de la competencia de Comunicación lingüística.

Recursos y temporalización

El recurso el libro de texto, fondos de las bibliotecas (escolar, públicas, etc.), información digital (ordenadores del aula, del centro, etc.) y con el material que se considere más adecuado. Se realizarán al menos 10 minutos semanales dedicados a cualquier tipo de lecturas (textos, noticias, etc.). También se efectuará un trabajo de investigación que se expondrá durante el tercer trimestre si se considera pertinente. Además, el Dpto. establecerá un día al trimestre en el que se trabajará el PLEI, a ser posible con una actividad relacionada con la coeducación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.

Evaluación.

La evaluación se realizará como mínimo al finalizar el año escolar y se centrará en la valoración del progreso del alumnado en la competencia de comunicación lingüística a partir de sus calificaciones.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La actividad extraescolar que se propone para esta materia es la visita a los monumentos románicos y góticos de la ciudad de León.

9. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.

La programación docente se considera un documento vivo, sujeto a cambios y actualizaciones constantes para lo cual, y siguiendo lo que establece la normativa, se realizará un seguimiento de efectividad y funcionalidad del documento. Además, la práctica docente requiere de una reflexión no sólo de nuestra intervención en el aula sino de aquellos documentos e instrumentos sobre los que se asienta nuestra práctica docente. Por otra parte, debemos huir de documentos farragosos y poco flexibles que no faciliten la reflexión y que nos conduzcan a cumplimentar éstos de forma mecánica. Por el contrario, deberían facilitar la reflexión conjunta de los miembros del Departamento y con ello lograr una mayor coordinación y colaboración.

El Departamento considera como indicadores de logro más adecuados:

- El análisis y la valoración de los resultados académicos por grupo, curso y materia.
- El análisis y la valoración de las programaciones didácticas, concretamente en los siguientes aspectos:
 - Secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
 - Materiales y recursos didácticos.
 - Metodologías didácticas.
 - Medidas de atención a la diversidad.

El Departamento también reflexionara sobre aquellas medidas organizativas del centro que influyan en la práctica docente y que resulten importantes para la mejora de los resultados académicos:

- Análisis y valoración de la convivencia en el centro.
- Análisis y valoración de las medidas organizativas de atención a la diversidad.
- Análisis y valoración de la organización de los horarios de grupos y materias.

Al menos una vez al año, al finalizar el curso académico, el departamento reflexionará sobre la adecuación de la programación docente y propondrá aquellas modificaciones que considere necesarias para la mejora de la práctica docente. En cualquier momento, siempre que algún miembro del Departamento lo considere necesario, se valorará cualquier apartado de la programación y la práctica docente.